

**ACUERDO No. 005
12 DE JUNIO DE 2026**

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E., en ejercicio de sus funciones legales, regulatorias y estatutarias, en especial las contenidas en el Acuerdo de la Junta Directiva No. 001 del 6 de julio de 2001, Estatuto Orgánico y el Acuerdo 026 de 2002 del Concejo Municipal, Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Santa Rosa de Cabal, sus entidades descentralizadas, el Acuerdo No. 21 del 24 de diciembre de 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que, el Concejo Municipal de Santa Rosa de Cabal, expidió, en noviembre 30 de 2002, el Acuerdo No. 026, **POR EL CUAL EXPIDIÓ EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS**, en el cual señala la regulación para la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto, en armonía con la disposición contenidos en el acuerdo 026 del 2002, Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Que, en su artículo 8, el referido Acuerdo, establece, que el sistema presupuestal será coordinado por el COMFIS o Comité de Hacienda Municipal que para tal efecto es el órgano de dirección, coordinación y seguimiento del sistema presupuestal.

Que, la Junta Directiva, mediante Acuerdo No. 21 del 24 de diciembre de 2025 y el Comité de Hacienda Municipal – COMFIS mediante Resolución No.2876 del 30 de diciembre de 2025 aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa de Obras Sanitarias de Santa Rosa de Cabal EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, respectivamente, fijaron el presupuesto de Ingresos y Egresos de la Empresa para la vigencia fiscal 2026, por un valor de **VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 26.926.035.639)**.

Que el Acuerdo No 21 de 2025, por medio del cual se fijó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa para la vigencia fiscal 2026, con relación, a la ejecución y

**ACUERDO No. 005
12 DE JUNIO DE 2026**

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

modificación, del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2026, establece en los artículos sexto y séptimo del Acuerdo en comento 021 de 2025, respectivamente, la regulación en los siguientes términos:

***ARTÍCULO SEXTO:** La Junta Directiva de la Empresa dentro de su autonomía y reglamento interno podrá expedir los actos requeridos para la eficiente ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2026, ajustándose a las disposiciones establecidas en el presente acto y al acto de aprobación respectivo expedido por el Comité de Hacienda Municipal - COMFIS.*

***ARTÍCULO SÉPTIMO:** Este Acuerdo podrá ser modificado por efecto de las disposiciones del Presupuesto que se apruebe para el municipio de Santa Rosa de Cabal para la vigencia fiscal 2026 y por las razones que se hacen necesarias para la ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del orden municipal.*

Que de acuerdo con la ejecución presupuestal de ingresos con corte al mes de mayo de 2026 existen algunos componentes que presentan un buen comportamiento en la ejecución y/o recaudo acumulado, a continuación, se hacen algunas apreciaciones sobre los ingresos que objeto de adición:

- ✓ Lo que respecta al componente de subsidios para todos los servicios se tiene en cuenta el recaudo acumulado, los subsidios ya causados y el recaudo de acuerdo con el Acuerdo vigente.
- ✓ Que, respecto de la proyección de ingresos por concepto del agua en bloque facturada a la empresa Serviciudad SA ESP, se recaudan mensualmente en promedio la suma de doscientos millones de pesos (\$200.000.000),
- ✓ Para los ingresos de recursos de capital (Depósitos y Reintegros), presentan una ejecución por encima del 100% generado por la gestión financiera realizada.

Por lo anterior se considera viable la adición de recursos corrientes por valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y UN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$646.071.034) y en los recursos de capital DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$237.933.265), para un total de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATRO

**ACUERDO No. 005
12 DE JUNIO DE 2026**

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE
SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E. PARA LA
VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2026.**

MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$884.004,299), tal y como se muestra en el siguiente detalle:

RUBRO	DETALLE	APROPIADO	RECUADO	ADICION	UNIDAD
1.1.02.05.001.08.02.01.01	SERVICIUAD	1,681,192,000.00	769,255,180.00	210,000,000.00	ACUEDUCTO
1.1.02.06.007.02.05.01	SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO	1,296,043,602.00	503,357,647.00	240,000,000.00	ACUEDUCTO
1.2.05.02	DEPOSITOS	122,885,491.00	139,875,413.00	96,600,000.00	ACUEDUCTO
1.2.13.01	REINTEGROS	-	3,882,878.00	3,882,878.00	ACUEDUCTO
1.1.02.06.007.02.05.02	SUBSIDIOS DE ALCANTARILLADO	781,062,941.00	278,877,974.00	140,000,000.00	ALCANTARILLADO
1.2.05.02	DEPOSITOS	60,840,920.00	79,062,440.00	80,500,000.00	ALCANTARILLADO
1.2.13.01	REINTEGROS	-	4,050,387.00	4,050,387.00	ALCANTARILLADO
1.1.02.06.007.02.05.03	SUBSIDIOS DE ASEO	139,310,397.00	153,329,220.00	56,071,034.00	ASEO
1.2.05.02	DEPOSITOS	75,006,950.00	85,270,563.00	52,900,000.00	ASEO
TOTAL				884,004,299.00	

Que, La adición en el presupuesto de gastos de la entidad de los Recursos antes mencionados, se realizará en cada uno de los servicios, para atender gastos de funcionamiento, operación e inversión para la vigencia 2026, específicamente en lo que respecta al componente de funcionamiento se requiere para fortalecer los rubros de impuestos, tasas y contribuciones, servicios y honorarios, en lo que respecta a los gastos de operación comercial los componentes que se requieren adicionar estar directamente relacionados con la prestación del servicio, y los gastos de inversión se requieren para realizar inversiones en el Municipio a través de convenios interadministrativos suscritos con las diferentes entidades resultado de la gestión de la empresa, así:

Código	Descripción	VALOR	UNIDAD
2.1	FUNCIONAMIENTO	278,857,945.00	ACUEDUCTO
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	271,624,933.00	ACUEDUCTO
2.1	FUNCIONAMIENTO	19,000,000.00	ALCANTARILLADO
2.3	INVERSION	114,550,387.00	ALCANTARILLADO
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	91,000,000.00	ALCANTARILLADO
2.1	FUNCIONAMIENTO	108,971,034.00	ASEO
TOTAL		884,004,299.00	

**ACUERDO No. 005
12 DE JUNIO DE 2026**

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Por lo anteriormente expuesto **LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P.- E.I.C.E.,**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos de la Empresa de Obras Sanitarias de Santa Rosa de Cabal EMPOCABAL E.S.P.–E.I.C.E. en la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$884.004,299)**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2026, conforme al siguiente detalle:

RUBRO	DETALLE	UNIDAD	VALOR
1	INGRESOS		884,004,299.00
1.1	INGRESOS CORRIENTES		646,071,034.00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		646,071,034.00
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		210,000,000.00
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO		210,000,000.00
1.1.02.05.001.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		210,000,000.00
1.1.02.05.001.08.02	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POR TUBERÍAS		210,000,000.00
1.1.02.05.001.08.02.01	CONTRATOS DE SUMINISTRO		210,000,000.00
1.1.02.05.001.08.02.01.01	SERVICIIDAD	ACUEDUCTO	210,000,000.00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		436,071,034.00
1.1.02.06.007	SUBVENCIONES		436,071,034.00
1.1.02.06.007.02	EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		436,071,034.00
1.1.02.06.007.02.05	TRANSFERENCIA PARA SUBSIDIAR SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		436,071,034.00
1.1.02.06.007.02.05.01	SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO	ACUEDUCTO	240,000,000.00
1.1.02.06.007.02.05.02	SUBSIDIOS DE ALCANTARILLADO	ALCANTARILLADO	140,000,000.00
1.1.02.06.007.02.05.03	SUBSIDIOS DE ASEO	ASEO	56,071,034.00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL		237,933,265.00
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		230,000,000.00
1.2.05.02	DEPOSITOS	ACUEDUCTO	96,600,000.00
1.2.05.02	DEPOSITOS	ASEO	52,900,000.00
1.2.05.02	DEPOSITOS	ALCANTARILLADO	80,500,000.00
1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS		7,933,265.00
1.2.13.01	REINTEGROS	ACUEDUCTO	3,882,878.00
1.2.13.01	REINTEGROS	ALCANTARILLADO	4,050,387.00
	TOTAL		884,004,299.00

**ACUERDO No. 005
12 DE JUNIO DE 2026**

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE
SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E. PARA LA
VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2026.**

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIONAR el Presupuesto de Gastos de la Empresa de Obras Sanitarias de Santa Rosa de Cabal EMPOCABAL E.S.P.–E.I.C.E. en la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$884.004,299), para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2026, conforme al siguiente detalle:

RUBRO	DETALLE	UNIDAD	VALOR
2	GASTOS		884,004,299.00
2.1	FUNCIONAMIENTO		406,828,979.00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		204,205,109.00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		204,205,109.00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		204,205,109.00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		204,205,109.00
2.1.2.02.02.008.09	HONORARIOS	ASEO	20,000,000.00
2.1.2.02.02.008.10	SERVICIOS	ACUEDUCTO	125,000,000.00
2.1.2.02.02.008.10	SERVICIOS	ASEO	59,205,109.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		202,623,870.00
2.1.8.01	IMPUESTOS		136,623,870.00
2.1.8.01.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	ACUEDUCTO	128,857,945.00
2.1.8.01.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	ASEO	7,765,925.00
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES		66,000,000.00
2.1.8.04.05	CONTRIBUCIÓN - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	ACUEDUCTO	5,000,000.00
2.1.8.04.05	CONTRIBUCIÓN - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	ALCANTARILLADO	4,000,000.00
2.1.8.04.05	CONTRIBUCIÓN - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	ASEO	7,000,000.00
2.1.8.04.16	CONTRIBUCIÓN COMISIONES REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA	ACUEDUCTO	20,000,000.00
2.1.8.04.16	CONTRIBUCIÓN COMISIONES REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA	ALCANTARILLADO	15,000,000.00
2.1.8.04.16	CONTRIBUCIÓN COMISIONES REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA	ASEO	15,000,000.00
2.3	INVERSION		114,550,387.00
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		114,550,387.00
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		114,550,387.00
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS		114,550,387.00
2.3.2.01.01.001	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS		114,550,387.00
2.3.2.01.01.001.03	OTRAS ESTRUCTURAS		114,550,387.00
2.3.2.01.01.001.03.16	ALCANTARILLAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA		114,550,387.00
2.3.2.01.01.001.03.16.01	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES	ALCANTARILLADO	114,550,387.00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL		362,624,933.00
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN		362,624,933.00
2.4.5.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		362,624,933.00

**ACUERDO No. 005
12 DE JUNIO DE 2026**

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE
SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E. PARA LA
VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2026.**

2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		301,000,000.00
2.4.5.02.08.010	HONORARIOS	ACUEDUCTO	100,000,000.00
2.4.5.02.08.010	HONORARIOS	ALCANTARILLADO	15,000,000.00
2.4.5.02.08.011	SERVICIOS	ACUEDUCTO	130,000,000.00
2.4.5.02.08.011	SERVICIOS	ALCANTARILLADO	56,000,000.00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		61,624,933.00
2.4.5.02.09.003	GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL	ACUEDUCTO	41,624,933.00
2.4.5.02.09.003	GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL	ALCANTARILLADO	20,000,000.00
TOTAL			884,004,299.00


ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente Acuerdo en la página de la Empresa de Obras Sanitarias de Santa Rosa de Cabal EMPOCABAL E.S.P – E.I.C.E, de conformidad con la ley 1712 de 2014.

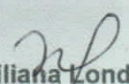
ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Municipal de Política Fiscal - COMFIS.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

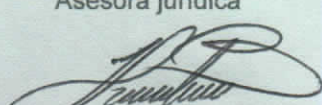
Dado en Santa Rosa de Cabal, a los doce (12) días del mes de junio de 2026.

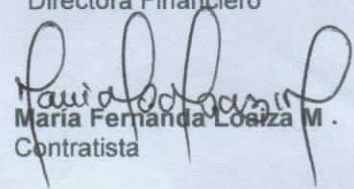

FIDEL DARIO REINA HERRERA
Presidente (e)


OSCAR JAVIER VASCO GIL
secretario


Revisó: **María Liliana Londoño Escobar**
Asesora jurídica


Natalia Beltrán Valencia
Directora Financiero


Proyectó: **Jhonatan Morales Henao**
Técnico presupuestal


María Fernanda Loaiza M.
Contratista